

Dudas Plan Moto-E y concesionario

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 11:54

Comentario enviado por:

carlos

Julio 14th, 2010 en 13:35

Hola, me gustaria saber si cuando dicen que la moto ha de ser nueva sin matricular, quiere decir que el concesionario tiene que gestionar el Plan antes de matricular la moto, en mi concesionario me dicen que antes ha de estar matriculada y tengo miedo que justo por eso me denieguen la ayuda. GRACIAS

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/06/requisitos-para-la-solicitud-del-plan-moto-e/comment-page-9/#comment-15442#ixzz0tem45FmW>

=====

Re: Dudas Plan Moto-E y concesionario

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 11:55

Hola Carlos.

El concesionario para realizar la solicitud del Plan Moto-e tiene que enviar copia de la documentación y factura de la moto ya matriculada.

Sin embargo, a ti te tienen que descontar las ayudas directamente en el precio. Así que en el precio que pagues tienen que estar esas ayudas ya aplicadas, que es lo que a ti te importa. ;)

Luego el concesionario para que le devuelvan esa ayuda que a ti te haya adelantado tiene que enviar toda la documentación requerida, pero eso ya a ti como comprador te da igual.

Salu2

=====